



AYUNTAMIENTO
DE ARONA

AREA DE GOBIERNO DE
CONTRATACIÓN, OBRAS,
MODERNIZACIÓN, TRANSPARENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROVIDENCIA

En relación con el expediente instruido por este Ayuntamiento a instancia de la Tenencia de Alcaldía del Área de Gobierno de Medio Ambiente Obras e Infraestructuras, para la contratación de la obra nº: 000001/2019-CNT-CASO denominada “REFORMA Y MEJORA DE LA PLAZA ANTONIO CORREA RODRÍGUEZ, T.M. ARONA”, por procedimiento abierto simplificado, y visto que:

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en Sesión ordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2019, entre otros, adoptó el acuerdo, por el que, entre otros extremos, se aprobó el expediente administrativo de contratación con sus correspondientes pliegos administrativos y técnicos, y se dispuso la publicación del anuncio de apertura de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Arona, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP 2017, para que en un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al publicación del anuncio, las empresas interesadas procedan a presentarla documentación consignada en el Pliego de Cláusulas Administrativas, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Consta en el expediente:

- Anuncio de apertura de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (16/08/2019).

El plazo para que las empresas interesadas procedan a presentar la documentación correspondiente para participar en la presente licitación abarca desde el 17 de agosto al 5 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

TERCERO.- La cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación dispone que la composición de la Mesa de Contratación, se publicará en la PLACE con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa referida en el artículo 140 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Por lo tanto, por medio del presente, y a los efectos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Designar **nominativamente como miembros de La Mesa de Contratación**, órgano de asistencia a la Junta de Gobierno Local en la adjudicación del contrato número 000001/2019-CNT-CASO denominada “REFORMA Y MEJORA DE LA PLAZA ANTONIO CORREA RODRÍGUEZ, T.M. ARONA”, a:

- Presidente: D. Leopoldo Díaz Oda, Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Gobierno de Contratación, Obras, Modernización, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vocal: Dña. Tania Rodríguez Regueiro, Vicesecretaria, Secretaria General en funciones.
- Vocal: Dña. C. Mercedes Martín Risco, Interventora Acctal. de la Corporación.

- Vocal: D. Pablo Estévez Hernández, Jefe de Sección de Obras e Infraestructuras.
- Secretaria: Dña. Maria José Martín Santos, Jefa Acctal. de la Sección de Contratación y SS.PP.

Mesa de Contratación suplente:

- Presidente: D. José Luis Gómez Pérez, Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, y Sostenibilidad, Servicios Públicos y Vivienda.
- Vocal: Dña. Yurena Noda García, Secretaria Acctal. de la Corporación..
- Vocal: Dña. Javier García Doncel, Interventor Accidental de la Corporación.
- Vocal: D. Damián Hernández Fumero, Jefe de Sección de Disciplina Urbanística.
- Secretaria: Dña. Alicia Rodríguez Hernández, Jefa Acctal. de la Sección de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Publicar la presente Providencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma, el Sr Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Gobierno de Contratación, Obras, Modernización, Transparencia y Participación Ciudadana, en Arona a 21 de agosto de 2019.

**TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
CONTRATACIÓN, OBRAS, MODERNIZACIÓN,
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

(en virtud de la Resolución de la Alcaldía-Presidentencia nº 4692/2019, de 4 de julio)


Leopoldo Díaz Oda